- 3.1.2. <u>Cobertura de la Asistencia Técnica en Energía</u>: Máximo 15 puntos para la propuesta con:
- 3.1.2.1. Planificación energética para el periodo 2016 2020. Partiendo de las actividades definidas en el artículo 2 precedente, desarrolle una planificación energética con los siguientes contenidos básicos:
 - Previsión de la Evolución Tendencial del Consumo Energético Municipal.
 - Propuesta de Mejora de la Gestión Energética con los siguientes datos:
 - Periodos e hitos intermedios de referencia temporal.
 - Objetivos en el uso de la energía con los parámetros Kwh/año y
 €/año por tipos de suministros y por usos.
 - Grado de Autoabastecimiento.
 - Generación de CO₂ equivalente.
 - Valor del uso de fuentes de energía renovable.
 - Plantear un Escenario Planificado en el uso de la energía.
 - Proponer una estrategia de inversiones y gestión para lograr mayores rendimientos en el uso de los recursos municipales afectos a la energía. Documento de referencia ENERGÍA 2014 (ANEXO III).
- 3.1.2.2. Coberturas de Asistencia Técnica Energética que mejoren de forma directa o indirecta el sostenibilidad del Ayuntamiento de Miranda, especialmente en el apartado económico. Estas medidas tendrán que llevar una exposición razonada de motivos y resultados que justifiquen su realización.

Se valorará:

- El planteamiento que consiga el mayor grado de ahorro energético y económico en relación a los recursos empleados.
- El planteamiento con los menores valores en cuanto a tiempo de retorno de la inversión.
- El planteamiento con los valores más altos en cuanto a tasa de rentabilidad.
- La propuesta con los valores más altos en cuanto al suministro mediante el uso de energías renovables.
- La capacidad de replicabilidad de las acciones propuestas en el máximo de emplazamientos de titularidad municipal.
- La capacidad de captar recursos ajenos al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento.
- La capacidad de actividad en cuanto al flujo económico, generación de empleo, potencial generador de nuevas iniciativas empresariales y po-